



2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Comodoro Rivadavia, 26 de octubre del año 2018.

VISTO:

La nota 9383/18 presentada por la Directora de la Especialización en Estudios Psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje en contextos escolares, Dra. Graciela Iturrioz, de solicitud de desvinculación de la docente responsable a cargo del dictado del seminario Aprendizaje y Constitución Subjetiva en el presente del ciclo lectivo 2018.

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada fue designada por Resolución CD N°409/2018 para el dictado del seminario Aprendizaje y Constitución Subjetiva en la carrera Especialización en Estudios Psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje en contextos escolares.

Que a través de la nota citada en el visto, la Directora de la Especialización solicita la desvinculación de la docente Mg. Ana Toscano para dar cobertura al dictado del seminario mencionado precedentemente en virtud de que la docente se encuentra imposibilitada por causa de atención a familiar enfermo.

Que en virtud de la situación planteada se propuso mediante Nota CUDAP 9383/18 presentada por la Directora de la Especialización en Estudios Psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje en contextos escolares, Dra. Graciela Iturrioz, la designación de la Mg. Gabriela Alejandra Toledo en reemplazo de la Mg. Ana Toscano para la cobertura del seminario mencionado.

Que es necesario dar continuidad a las actividades académicas de la Especialización

Que la docente propuesta cuenta con destacados antecedentes profesionales directamente vinculados a la temática en cuestión.

Que la docente indicada en la nota confirmo su disponibilidad para el desarrollo de la unidad curricular a su cargo.

Que la señora Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1º) Dejar sin efecto la designación efectuada por Resolución CD 409/2018 de la Mg. Ana Toscano (DNI 24.138.382) como docente a cargo del dictado del Seminario "Aprendizaje y constitución subjetiva" a realizarse los días 26 y 27 de octubre.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION AD REF. CD FHCSJR-SJB N°260 / 2018


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB